PRIMERA MODIFICACIÓN Y ACLARACIÓN AL CONTRATO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SMFDS-SAMC-14-2022

CONTRATISTA: **FUNDACION NUTRIAMBIENTAL**

Consideración previa: 1) Que por error involuntario en el contrato No. 2107 y contrato SECOP No. CO1.PCCNTR.4153926, en la cláusula sexta, sujeción a las apropiaciones presupuestales – figura: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2022, bajo los rubros 2.3.2.02.02.008.37, C. Costo 0313, Fondo 446 por valor de $150.000.000,00 afectado en su totalidad, rubro 2.3.2.02.02.008.37, C. Costo 0313, Fondo 20 por valor de $291.500.000,00 afectado por un valor de $291.457.147. con la siguiente disponibilidad CDP No. 2182 de 07 de septiembre de 2022.

2) Que en el fondo 20 por valor $291.500.000,00 fue afectado por un valor de $291.457.147 y debía ser afectado por un valor de $276.631.147

3) En atención a lo expuesto, se modifica la cláusula quinta de la siguiente manera:

PRIMERO: Aclarar y modificar la cláusula sexta quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEXTA. – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2022, bajo el rubro 2.3.2.02.02.008.37, C. Costo 0313, Fondo 446 por valor de $150.000.000,00 afectado en su totalidad, rubro 2.3.2.02.02.008.37, C. Costo 0313, Fondo 20 por valor de $291.500.000,00 afectado por un valor de $276.631.147. con la siguiente disponibilidad CDP No. 2182 de 07 de septiembre de 2022.

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***
2182 del 07 de septiembre de 2022	*0313-2.3.2.02.02.008.37-446*	*$150.000.000 LOS CUALES SE TOMARÁ SU TOTALIDAD*
2182 del 07 de septiembre de 2022	*0313-2.3.2.02.02.008.37-20*	*$291.500.000 LOS CUALES SE TOMARÁ $276.631.147*

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Las demás condiciones establecidas en el contrato No. Interno 2107, no sufrieron aclaración o modificación alguna, por lo tanto, siguen vigentes.

FABIANA BETANCOURT ZUÑIGA
Secretaria de Desarrollo Social y Ordenador (s) del gasto (e).

JUAN FERNANDO JIMÉNEZ GIRALDO
Abogado apoyo externo CPSP-1185-2022
Secretaria de Mujer familia y Desarrollo Social

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004